



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE MARZO DE 2022.

Radicado	No. 05001 31 03 009 2017 00157 00
Demandante(s)	LUIS CARLOS PULGARIN BETANCUR
Demandado(s)	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Asunto	INFORMA, NO ACCEDE A SOLICITUD Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA ORIP
AUTO SUSTANCIACIÓN	728V

En atención a las solicitudes que obran a folios 233 y 235, el Despacho le informa que el presente proceso se encuentra **terminado por transacción** mediante auto de fecha 17 de septiembre de 2021 (fl. 223 y 224). En caso de requerir alguna información adicional, podrá dirigirse a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín que le presta apoyo a este Despacho para que puedan revisar el expediente.

De otro lado, atendiendo la solicitud que realiza la apoderada de la parte demandada (fl. 237-238) se le informa que el día 3 de marzo de 2022, se expidió el oficio de desembargo N° 00033V, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano – Córdoba (fl. 231).

Por otra parte, en atención a la solicitud que obra a folio 239, se le informa al Dr. Jesús Quintero Hoyos, que no es procedente la misma, toda vez que dentro del proceso de la referencia y dentro del proceso Verbal con radicado 09-2014-540 no se decretó medida alguna respecto del vehículo de placas BZS 543.





Finalmente, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, indicando que el turno del oficio N° 00034, es el 2022-11017.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NLB

